

# Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

## Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo

|   |
|---|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| <b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>   |
| Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2023.  |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>   |
| 26/06/2023  |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>  |
| 01/08/2024  |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>   |
| Billy Jean Peña Sosa<br>Director General de Planeación.<br><br>Lidia Isabel Aguilar Gorocica<br>Directora Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.   |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>   |
| Analizar y valorar el diseño, el desempeño y cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 del Estado de Quintana Roo de la actual Administración Pública Estatal, con la finalidad de detectar Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyan a fortalecer la pertinencia y congruencia con respecto a la Desagregación (ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores) del proceso de planeación para el desarrollo en el marco de la Administración Pública Estatal.  |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de creación y diseño del PED en apego a la normativa estatal de planeación, la Metodología de Marco Lógico (MML) y el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR).</li><li>• Analizar las acciones ex ante y diagnósticos para la creación y diseño del PED 2023-2027.</li><li>• Valorar el desempeño del PED a través del análisis de indicadores de un programa sectorial (programa de desarrollo) por cada una de las siguientes temáticas: 1) Gobernabilidad, 2) Bienestar, 3) Desarrollo Económico, 4) Medio Ambiente y 5) Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.</li><li>• Valorar el desempeño del PED a través de los resultados obtenidos en los Programas presupuestarios estatales (Pp), mediante el análisis del avance de sus indicadores estratégicos y verificando su alineación con los Programas de Desarrollo 2023-2027.</li><li>• Realizar evaluaciones de diseño de dos Programas Estratégicos de la Administración 2023-2027.</li><li>• Diseñar una guía metodológica y práctica que permita a las Unidades Responsables (UR), construir Documentos Diagnósticos para los Programas de Desarrollo 2023-2027.</li><li>• Establecer una guía metodológica que permita al personal de la SEFIPLAN gestionar el diseño, actualización y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.</li></ul> |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>  |
| Trabajo de gabinete y trabajo de campo.   |

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas X Formatos X Otros \_\_\_ Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables de las fases que engloban el diseño del PED.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del Subprograma los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos del fondo con la realidad operativa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN****2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:*****Indicadores de los Programas sectoriales***

- Los programas sectoriales contribuyen a tener una visión específica de las problemáticas que existen en el Estado de Quintana Roo, en ellos se vierten estrategias que coadyuvan a disminuir las diferentes problemáticas que afectan a los habitantes. La evaluación se centró en cinco programas sectoriales: 1) Bienestar social y calidad de vida, 2) Seguridad Ciudadana, 3) Desarrollo Económico Inclusivo, 4) Medio ambiente y crecimiento sustentable y 5) Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la gente.
- Se realizó el análisis de cincuenta y ocho indicadores sectoriales, bajo los criterios CREMAA, los cuales permiten evaluar la calidad y la pertinencia de los indicadores utilizados en la medición del desempeño de programas, asegurando que sean útiles, sostenibles y efectivos para la toma de decisiones informadas.
- Los criterios con menor nivel de cumplimiento son el de claridad y monitoreabilidad, lo que indica que un número significativo de indicadores podría beneficiarse de una mayor especificidad y de una redacción más comprensible, además de requerir mecanismos que permitan un seguimiento más eficiente. En contraste, los criterios de económico y aportación marginal presentan los más altos niveles de cumplimiento, lo que refleja que, en general, los indicadores evaluados son sostenibles y proporcionan un valor agregado en el proceso de evaluación.
- El 24 por ciento presenta un cumplimiento deficiente, correspondientes al color rojo de la semaforización, lo que implica que cerca de la cuarta parte de las metas no se están cumpliendo de manera satisfactoria. Este porcentaje es relevante, ya que señala áreas que requieren atención inmediata para evitar que impacten negativamente en los resultados generales de los programas presupuestarios.

***Indicadores de los Programas presupuestarios***

- Los programas de desarrollo, junto con los programas presupuestarios conexos que presentaron un cumplimiento total de sus metas en el nivel propósito de la MIR, con una semaforización en color verde, son los siguientes:
  - 01 - Actualización del Programa Sectorial de Empleo y Justicia Laboral

- 06 - Actualización del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social
  - 07 - Actualización del Programa Sectorial de Control Gubernamental, Transparencia y Combate a la Corrupción
  - 15 - Actualización del Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Estado
  - 16 - Actualización del Programa Institucional de Comunicación Social e Información Gubernamental
  - 18 - Actualización del Programa Institucional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad
  - 20 - Actualización del Programas Especial de Procuración de Justicia
  - 22 - Actualización del Programa Institucional de la Cultura Política Democrática
  - 27 - Actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022
  - 29 - Gerencia Pública
  - 30 - Objetivos del Poder Legislativo
- Por otra parte, hay programas de desarrollo, en donde los programas presupuestarios obtuvieron un nivel de cumplimiento de metas en verde y amarillo, lo que indica que están cerca de lograr un alto desempeño en sus objetivos. Estos programas de desarrollo son los siguientes:
    - 05 - Actualización del Programa Sectorial Gobernabilidad y Protección Civil
    - 11 - Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad
  - Con un desempeño alto (verde) en varios de los indicadores de los programas presupuestarios analizados, y otros con información no disponible o cumplimiento nulo, se identifican los siguientes programas de desarrollo. Es urgente evaluar los motivos detrás de estos contrastes, ya que existen indicadores con un cumplimiento del 100 por ciento y otros con valores de cero.
  - El grupo de programas de desarrollo en donde varios o la mayoría de los indicadores evaluados presentan una semaforización en rojo requiere atención prioritaria. Estos programas de desarrollo son los siguientes.
    - 02 - Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Competitividad e Inversión
    - 03 - Actualización del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
    - 10 - Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza
    - 17 - Actualización del Programa Institucional de Deporte
    - 21 - Actualización del Programa Especial de Derechos Humanos
    - 28 - Actualización del Programa Institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

### ***Presupuesto y rendición de cuentas***

- Siguiendo a la metodología de evaluación en donde se analizaron los momentos contables del gasto público, se rastreó el cumplimiento de la ejecución presupuestal de 66 programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2023. En este análisis se encontró un alto cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados desde el Presupuesto de Egresos y las modificaciones durante el ejercicio.
- El 88 por ciento de los programas analizados obtuvo un nivel de cumplimiento en un rango entre el 80 y 100 de la meta programada, correspondiente a la semaforización en color verde, lo que indica un desempeño óptimo de los recursos durante el ejercicio fiscal observado en la presente evaluación. Mientras tanto, se identificaron tres programas que presentan un porcentaje de cumplimiento bajo, colocando dentro de la semaforización en rojo, reflejando un alcance de metas limitado.

- Se identificó que el programa presupuestal E036 Educación Básica, tuvo el 21.66 por ciento del presupuesto asignado, colocándolo como el programa que más recursos recibió por una cantidad de \$7,340,730,799.04 (siete mil trescientos cuarenta millones setecientos treinta mil setecientos noventa y nueve pesos 04/100 M.N.), en segundo lugar se encuentra el programa E038 Servicios de Salud de Calidad, el cual recibió el 14.52 por ciento del presupuesto, lo que equivale a \$4,924,843,792.02 (cuatro mil novecientos veinticuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y dos pesos 02/100 M.N.).
- Los programas que recibieron una menor cantidad de recursos son: E054 Rectoría en Salud, con un monto de \$544,517.99 (quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 99/100 M.N.) lo que representa el 0.002 por ciento y el programa E044 Infraestructura Educativa Certificada con un monto de \$2,530,293.85 (dos millones quinientos treinta mil doscientos noventa y tres pesos 85/100 M.N.) lo que representa el 0.007 por ciento del presupuesto.
- Existe una discrepancia en el reporte financiero del ejercicio fiscal 2023, ya que 10 programas presupuestarios, definidos en el Presupuesto de Egresos 2023, no aparecen en los reportes de avance financiero proporcionados, mientras que otros 6 programas no presupuestados inicialmente fueron incluidos en dichos reportes. Esto sugiere cambios en la programación presupuestal durante el ejercicio fiscal sin una actualización o seguimiento adecuado en los informes.
- También es relevante mencionar que, Quintana Roo presenta un desempeño inferior al promedio nacional en el Diagnóstico PbR-SED, con una valoración de 75.6 puntos frente a los 79.7 puntos del promedio nacional. Las etapas con mejor desempeño son Planeación, Programación y Presupuestación; mientras que, las áreas con menor desempeño en el año 2023 son: Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas y Consolidación.
- La información correspondiente al Presupuesto Ciudadano no se encuentra actualizada ni disponible en la página web destinada a este propósito; mientras que, las páginas web gestionadas por SEFIPLAN contienen información valiosa para la rendición de cuentas, pero se encuentra disgregada en diferentes portales a los cuales no se logra acceder de manera sencilla desde un único sitio web.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

#### **Descripción del PED**

- El PED muestra una alineación consistente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reflejando una visión integral del desarrollo.
- Los diagnósticos incorporan referencias explícitas a las problemáticas identificadas en las distintas regiones del estado, evidenciando un enfoque territorial.
- El PED desempeña un papel central en la gestión pública, orientando políticas y acciones hacia un desarrollo integral y sostenible, al tiempo que articula esfuerzos interinstitucionales.
- La normativa vigente, tanto nacional como estatal, respalda el diseño del PED, garantizando el respeto a los derechos ciudadanos, así como la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Desde el PED 2016-2022, se ha fortalecido el uso de indicadores y metas, permitiendo un monitoreo más objetivo del cumplimiento de objetivos y resultados.
- Se evidencia un compromiso con la transversalidad de políticas públicas, integrando temas como equidad de género, sostenibilidad y derechos humanos.

### Análisis de diseño

- El marco normativo estatal está orientado a la planeación estratégica, permite ordenar el proceso de planeación y formulación de instrumentos de políticas públicas como el Plan Estatal de Desarrollo.
- Los diagnósticos en el PED presentan información contextualizada, ofreciendo una caracterización detallada y fundamentada de las problemáticas de la entidad, lo que proporciona una base sólida para la formulación de estrategias y objetivos específicos.

### Análisis de congruencia

- Los temas formulados en el PED se encuentran claramente definidos y son pertinentes para alcanzar los objetivos.
- La población objetivo se encuentra referida en las diferentes líneas de acción y temas.
- Los Programas Sectoriales son pertinentes para brindar el seguimiento adecuado a los ejes planteados en el PED.

### Análisis de los indicadores de los programas sectoriales

- Existe información que contribuye a realizar el análisis de los indicadores de los programas sectoriales.
- El 79 por ciento de los indicadores de los programas sectoriales cumplen con el criterio de economía.
- El 71 por ciento de los indicadores sectoriales cumplen con el criterio de aportación marginal, lo que sugiere que los indicadores están proporcionando información significativa y no redundante.
- El 69 por ciento de las metas de los programas sectoriales presentan un cumplimiento de metas adecuado.

### Análisis de los indicadores de los programas presupuestales

- Las metas de los programas presupuestarios a nivel propósito fueron alcanzadas por once programas.
- Existe información que contribuye a realizar el análisis correspondiente a los indicadores de los programas presupuestarios a nivel propósito.
- La presencia de indicadores en los programas presupuestarios facilita el seguimiento y la evaluación de los objetivos planteados, permitiendo un cierto grado de transparencia en el monitoreo de los programas.
- Existen un número considerable de indicadores que cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.
- Algunos indicadores como el "Porcentaje del Gasto Público aplicado bajo PbR" reflejan un esfuerzo por implementar el Presupuesto Basado en Resultados, lo que contribuye a la eficiencia y evaluación institucional.
- Los programas presupuestarios abarcan áreas clave como empleo, desarrollo económico, turismo, gobernabilidad, entre otros, permitiendo una atención integral a las necesidades de Quintana Roo.

## 2.2.2 Oportunidades:

### Descripción del PED

- Existe un marco normativo robusto a nivel nacional e internacional que puede ser utilizado como base para fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del PED.
- El crecimiento del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) puede facilitar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión del PED.
- La colaboración con organismos internacionales y nacionales puede fortalecer la capacidad técnica y financiera para implementar las estrategias del PED.
- La implementación de sistemas de datos abiertos puede ser una herramienta poderosa para fortalecer el monitoreo ciudadano y la evaluación de resultados.

### Análisis del diseño

- Si bien para la elaboración del PED se cuenta con una metodología y marco normativo que sustentan el proceso, es posible implementar mecanismos para

sistematizar la participación ciudadana, consolidando las aportaciones ciudadanas que se recopilan a través de los foros y mesas de trabajo e incluyéndolas en la etapa de formulación del PED.

- Ampliación de los canales de difusión y la adaptación cultural y lingüística de la información para incluir a diversos grupos de sociedad en la formulación de PED.

#### Análisis de congruencia

- Capacitación gratuita a través de plataformas digitales por el CONEVAL.
- Gestión de recursos extraordinarios a través de las problemáticas identificadas.

#### Análisis de los indicadores de los programas sectoriales

- Gestión de recursos extraordinarios con base en las necesidades derivadas de los diferentes diagnósticos de los programas sectoriales.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas para la capacitación continua en la construcción de indicadores.

#### Análisis de los indicadores de los programas presupuestales

- Alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de herramientas de la información y facilitar el reporte de los avances de los indicadores.
- Capacitación a las áreas operativas para el seguimiento de los indicadores de los programas presupuestales.
- Ajustar metas poco ambiciosas, representa una oportunidad para establecer objetivos más desafiantes y alineados con las necesidades sociales. Sin embargo, en algunas dependencias, esto depende de otras áreas, lo que limita la posibilidad de modificar las metas establecidas.
- Desarrollar una estrategia de promoción digital para el Caribe Mexicano, con metas claras y canales definidos, potenciaría la promoción turística y el crecimiento de la comunidad digital. Sin embargo, eso depende de la planeación estatal.
- Establecer una relación clara entre el gasto público aplicado bajo PbR y los compromisos de deuda pública aportaría información valiosa sobre la sostenibilidad financiera, alineando el indicador con criterios de economía y monitoreabilidad.

#### Presupuesto y rendición de cuentas

- Consolidación de la información presupuestaria mediante un portal que facilite a los ciudadanos el acceso a la información presupuestal.
- Desarrollo de una estrategia de difusión pedagógica sobre los portales que alojan la información presupuestal, ampliando el acceso a la información a la ciudadanía.
- Armonización de los reportes sobre la ejecución del presupuesto destinado a los programas presupuestarios mediante un seguimiento centralizado.

### 2.2.3 Debilidades

#### Descripción del PED

- La participación ciudadana en la formulación y seguimiento del PED no garantiza una inclusión efectiva de grupos históricamente marginados, como pueblos indígenas, afromexicanos, personas con discapacidad y la comunidad LGBTTTIQ+.
- El acceso limitado a la información sobre el avance de las metas y programas representa un obstáculo para la rendición de cuentas y el monitoreo ciudadano efectivo.
- La falta de claridad en los procesos de instrumentación, control y seguimiento dificulta la sistematización de estas etapas del ciclo de políticas públicas.
- La constante modificación de los programas presupuestarios derivados del PED afecta su congruencia y dificulta el seguimiento y monitoreo de los objetivos establecidos.

#### Análisis de diseño

- El proceso de participación ciudadana realizado carece de respaldo en cuanto a la gestión de la información resultante; no existen instrumentos de sistematización que faciliten el análisis global de los datos recopilados.

- No se identificaron estrategias específicas que garanticen la participación de grupos históricamente excluidos, como comunidades indígenas y afro mexicanas, personas con discapacidad, mujeres, población LGTBTTIQ+ y otros sectores vulnerables de la población.

#### Análisis de congruencia

- La alineación del PED presenta áreas de mejora en cuanto a su congruencia con los ejes transversales, ejes generales, objetivos y estrategias del PND 2019-2024.
- La alineación entre las metas y las líneas de acción presentan incongruencia respecto a la población objetivo que se busca atender.
- La formulación de las metas que se encuentran en el PED son muy altas, lo que ocasiona que sean difíciles de cumplir.
- En algunos temas del PED, los indicadores no son congruentes respecto a las líneas de acción planteadas.
- Los mecanismos de rendición de cuentas son poco claros y no involucran a la ciudadanía para el monitoreo de resultados del PED.

#### Análisis de indicadores de los programas sectoriales

- Los indicadores de los programas sectoriales presentan ambigüedades, lo que genera que sean poco claros.
- Los indicadores de los programas sectoriales presentan áreas de mejora en el criterio monitoreabilidad.
- El 24 por ciento de las metas establecidas en los programas sectoriales tuvieron un cumplimiento deficiente.
- Existen discrepancias entre los indicadores definidos en los Programa Sectoriales y lo reportado en el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados 2023-2027.
- Las fichas de los indicadores correspondientes a los programas sectoriales, no contienen información sobre la unidad de medida.

#### Análisis de indicadores de los programas presupuestales

- Se deben de reforzar los métodos de cálculo con la finalidad que cumplan con el criterio de monitoreabilidad.
- Seis programas presupuestarios presentan un cumplimiento bajo en las metas planteadas.
- Las recomendaciones sugieren áreas de mejora en la redacción de los indicadores, algunos que requieren mayor claridad y especificidad en los objetivos de estos.
- Existen indicadores que carecen de precisión y claridad, lo que limita su relevancia y utilidad en la evaluación real del desempeño.
- La fijación de metas bajas o laxas limita el potencial del programa para reflejar avances significativos.
- La falta de alineación entre los indicadores y los objetivos planteados puede llevar a una interpretación imprecisa y a resultados menos significativos.
- La sugerencia de formular indicadores en términos de relaciones (tasas o porcentajes) en lugar de valores absolutos mejora la monitorabilidad y aporta un marco de comparación que facilita la evaluación de desempeño.
- Definir qué tipos de participación ciudadana se medirán en los indicadores (ej., mesas de debate, actividades cívicas) aumentaría la claridad y adecuación, permitiendo una evaluación más precisa del compromiso ciudadano.
- En indicadores como los programas K006, H001 y R004, la ausencia de definiciones, metas y nivel de cumplimiento obstaculiza la monitorabilidad y claridad, dificultando una evaluación objetiva y efectiva.
- La inclusión de demasiados elementos en los resúmenes de los indicadores reduce la economía de información y puede hacer que el indicador pierda enfoque, restando claridad y relevancia a la medición del impacto.

#### Presupuesto y rendición de cuentas

- La evidencia que respalda la implementación del proceso de participación ciudadana presenta debilidades en cuanto a la sistematización de la información resultante; no existen instrumentos para consolidar la información

de los foros realizados en todo el estado ni un formato específico que facilite el análisis global de los datos recopilados.

- No se identificaron estrategias específicas que garanticen la participación de grupos históricamente excluidos, como comunidades indígenas y afro mexicanas, personas con discapacidad, mujeres, población LGTBTTIQ+ y otros sectores vulnerables de la población.

#### **2.2.4 Amenazas:**

##### **Descripción del PED**

- Cambios abruptos en el contexto político, tanto a nivel estatal como nacional, pueden desestabilizar la continuidad de las estrategias del PED.
- La falta de recursos financieros adecuados para la implementación de acciones y programas puede comprometer el alcance de los objetivos.
- El incremento de los efectos del cambio climático y los desastres naturales puede desviar recursos y atención de las prioridades del PED.
- La falta de interés ciudadano en los mecanismos de participación puede limitar su eficacia y representatividad.
- La dependencia de financiamiento externo o federal podría generar vulnerabilidades ante recortes presupuestarios o cambios de prioridades a nivel nacional.

##### **Análisis del diseño**

- La ausencia de la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada, puede convertirse en un factor externo que afecte a la formulación de políticas públicas, limitando la legitimidad del PED.

##### **Análisis de congruencia**

- Cambio en los ejes generales, objetivos y estrategias del PND debido a la transición de administración, lo que podría afectar la continuidad de los programas presupuestales.

##### **Análisis de indicadores de los programas sectoriales**

- Las participaciones económicas a nivel federal disminuyen, lo que contribuye a que no se pueda lograr las metas planteadas en los programas sectoriales.
- Cambio frecuente de personal con experiencia, que podría generar inconsistencias en el seguimiento y evaluación de indicadores clave

##### **Análisis de indicadores de los programas presupuestales**

- Posibles modificaciones a las estrategias del PND derivadas del cambio de gobierno podrían disminuir la relevancia de ciertos programas presupuestales, ocasionando una reducción de recursos económicos.
- Si los indicadores no reflejan claramente los objetivos del programa, como en el caso de la participación ciudadana que no tiene especificaciones, podría ser difícil monitorear y evaluar la efectividad real de las políticas.
- La falta de claridad en términos utilizados y en la especificidad de los objetivos puede dar lugar a interpretaciones ambiguas sobre el impacto y la transparencia de los programas, afectando la confianza ciudadana.
- La falta de alineación entre algunos indicadores y sus objetivos puede llevar a resultados que no reflejan el verdadero alcance del programa, lo que dificultaría el cumplimiento del criterio de adecuación y relevancia en la evaluación de políticas públicas.

##### **Presupuesto y rendición de cuentas**

- El desempeño inferior al promedio nacional en el Diagnóstico PbR-SED en las áreas de Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas representa un riesgo para la mejora continua de la administración pública y afecta el cumplimiento de metas.
- La desactualización del Presupuesto Ciudadano y la información disgregada en diferentes portales puede afectar la percepción de transparencia gubernamental

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En conclusión, la planeación en México, a lo largo del tiempo, ha pasado por diversas transformaciones que responden a cambios sociales, económicos y políticos. Desde las décadas de 1940 y 1950, con un enfoque orientado al crecimiento económico, hasta la consolidación de un marco legal para la planeación en la década de 1980 con la Ley de Planeación y la creación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, los avances en este ámbito han sido notables.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 no fue una excepción a esta evolución. Se formuló a través de un enfoque estratégico, participativo y operativo, incorporando la participación ciudadana mediante mecanismos de cocreación, como foros de consulta y buzones digitales. Además, se basó en un análisis riguroso que incluyó la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando una integración que no solo abarcara el crecimiento económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

El PED mostró una alineación consistente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con los ODS, reflejando una visión integral del desarrollo. A través de sus cinco ejes—Bienestar Social y Calidad de Vida, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico Inclusivo, Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, y Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente—se promovieron políticas que buscan erradicar la pobreza, mejorar la seguridad, fomentar el desarrollo económico inclusivo, proteger el medio ambiente y fortalecer las instituciones.

La normativa vigente, que incluye leyes tanto nacionales como estatales, fue clave para garantizar que las acciones y programas derivados del PED respetaran los derechos ciudadanos y promovieran la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido, el PED 2023-2027 se destacó como un instrumento alineado con las necesidades contemporáneas de Quintana Roo, integrando un enfoque que reconoce la interdependencia entre el desarrollo económico, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental.

Se puede afirmar que el éxito del PED dependerá de la capacidad del gobierno y la ciudadanía para articular sus esfuerzos de manera coherente, asegurando que las acciones implementadas contribuyan al bienestar social y al desarrollo sostenible de las futuras generaciones.

Tras la revisión del Plan Estatal de Desarrollo (PED), se concluye que este documento está adecuadamente estructurado en torno a objetivos estratégicos que abordan una amplia gama de temas prioritarios. La participación ciudadana ha sido un elemento clave en su elaboración, permitiendo que las necesidades y problemáticas locales se reflejen en las políticas públicas propuestas. Este enfoque asegura que el PED cumpla con las normativas estatales y represente de manera significativa las voces de la población en la mayoría de los municipios.

No obstante, la evaluación de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana revela una carencia de evidencia sobre la inclusión efectiva de grupos diversos, como los pueblos indígenas, afromexicanos, personas con discapacidad y la comunidad LGTBTTIQ+. Aunque el PED aborda las problemáticas mediante un análisis cuantitativo y cualitativo, la falta de representatividad de estas poblaciones sugiere que aún hay margen para mejorar en la integración de la diversidad cultural y de género.

El análisis de los diagnósticos del PED es sólido y permite vincular de manera coherente las problemáticas con las realidades sociales y económicas de la entidad. Sin embargo, se identificó una oportunidad de mejora en la presentación de la lógica de causalidad entre las problemáticas y sus efectos en la economía, la población y el

medio ambiente. Incluir visualizaciones más claras sobre esta relación fortalecería la capacidad de planificar de manera más efectiva y comprensible.

Finalmente, aunque existe un sistema para el seguimiento y evaluación de las metas y programas del PED, el acceso limitado a esta información representa un obstáculo significativo para la rendición de cuentas y el monitoreo ciudadano. Mejorar la accesibilidad al sistema permitiría a las dependencias y a la ciudadanía evaluar con mayor precisión el progreso hacia los objetivos establecidos, facilitando la toma de decisiones y la optimización de recursos.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

#### **Recomendaciones referentes a los Indicadores de los Programas sectoriales**

- En primer lugar, se recomienda revisar y reformular aquellos indicadores que presentan áreas de oportunidad en términos de claridad, con el objeto de garantizar que los indicadores reflejen de manera precisa los objetivos que buscan medir, para contribuir al logro de las metas del programa. Sin estas mejoras, la evaluación y monitoreo de los programas presupuestarios vinculados a estos temas podrían verse comprometidas.
- En segundo lugar, se recomienda revisar y, en su caso, ajustar los métodos de cálculo de los indicadores sectoriales con el fin de asegurar que las unidades de medida utilizadas sean adecuadas, consistentes y relevantes para el objetivo de cada indicador. Esto fortalecerá la precisión de las mediciones y facilitará la interpretación de los resultados, permitiendo una evaluación más clara y confiable del avance.
- En tercer lugar, se recomienda garantizar que cada indicador esté alineado de manera directa y significativa con los objetivos del Programa Sectorial, de modo que refleje efectivamente el avance en las metas prioritarias. Esto permitirá que los indicadores sean verdaderamente relevantes y útiles para la toma de decisiones, asegurando que midan aspectos claves que impacten en los resultados esperados.
- Por último, es fundamental que las distintas áreas de la Administración Pública Estatal trabajen de manera coordinada para asegurar que la información reportada sea uniforme y libre de contradicciones, lo que contribuirá a obtener resultados óptimos. Se recomienda mantener capacitaciones constantes y fortalecer el área de seguimiento de metas e indicadores, ya que se detectan inconsistencias entre el programa sectorial y el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados.

Para fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios, se presentan las siguientes recomendaciones que buscan optimizar los resultados y maximizar la eficiencia en su implementación.

- Como primer punto, se sugiere fortalecer el sistema de monitoreo con el propósito de detectar problemas en las áreas responsables de la ejecución del gasto, lo cual permitirá reducir el número de indicadores clasificados en la categoría de desempeño deficiente.
- En segundo lugar, se recomienda realizar de manera constante la revisión y ajuste de metas con el objetivo de identificar las barreras específicas que impiden un desempeño adecuado, para optimizar la eficiencia en la ejecución del recurso, aumentar las metas alcanzadas y asegurar que las metas sean realistas, y alineadas con los objetivos generales de cada tema.

#### **Recomendaciones de los programas presupuestarios que engloban a los Programas de Desarrollo**

##### **Programa presupuestario tipo M - Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional**

- En el caso del indicador Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado, dado que este indicador no se considera claro ni relevante, es esencial redefinirlo para reflejar específicamente qué

metas se están cumpliendo y cómo estas contribuyen al propósito del programa. Una posible reformulación podría enfocarse en evaluar el avance de metas clave por sector o área de intervención, ofreciendo así una mayor precisión y relevancia.

- En el diseño del indicador Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), se sugiere identificar el tipo de temas a los que se hace referencia, incluso generando otros indicadores para abordar distintos sectores. Una opción para aportar en la claridad y relevancia sería desglosar el indicador por metas en los cinco ejes del PED. Esto permitiría una evaluación sectorial del programa, facilitando así un monitoreo en distintos ámbitos de desempeño de la APE.
- Por último, para el indicador Porcentaje del Gasto Público aplicado bajo PbR, si bien este indicador es considerado funcional, es recomendable ajustar la meta establecida para que sea realista y alcanzable, en función de los recursos y capacidades de implementación.

#### **Programa de Desarrollo 01 - Actualización del Programa Sectorial de Empleo y Justicia Laboral**

- Referente al indicador Porcentaje de intervención de la autoridad laboral para proteger los derechos de la población ocupada al término de la relación de trabajo se sugiere adecuar la redacción del indicador aclarando las acciones específicas incluye la intervención para evitar interpretaciones ambiguas. También se sugiere justificar porque se coloca como meta sólo 20 por ciento, siendo esta, poco ambiciosa y en su defecto laxa.
- En el indicador del Pp E015 se recomienda redefinir el indicador puesto que garantizar los derechos laborales es una labor ardua y amplia que implica muchos factores más allá de la intervención de la autoridad ante el término de la relación laboral, por esta razón, se evidencia una meta poco ambiciosa que, aunque se cumple, no refleja completamente que se esté garantizando los derechos laborales a todas las personas.

#### **Programa de Desarrollo 02 - Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Competitividad e Inversión**

- Para el primer indicador, se recomienda especificar el tipo de unidades económicas incluidas para brindar mayor claridad y asegurar que esté alineado con el objetivo planteado.
- Para el segundo indicador, aunque cumple con los criterios, se sugiere definir mejor qué constituye un "proyecto estratégico" y el tipo de "mecanismos de financiamiento" involucrados para garantizar precisión en su interpretación.
- En general, es recomendable revisar los objetivos y los nombres de los indicadores para asegurar una coherencia plena entre el enunciado y su propósito, evitando disparidades entre estos elementos y mejorando así su utilidad para la evaluación.
- Adecuar la redacción del indicador Inversión Extranjera Directa en el estado de Quintana Roo, a manera que tenga congruencia entre los elementos que lo componen, con la finalidad de que sea claro, relevante y adecuado
- Se sugiere especificar de manera más precisa el método de cálculo del indicador Inversión Extranjera Directa en el estado de Quintana Roo, con la finalidad de tener una mejor medición al logro del objetivo, fortaleciendo la congruencia entre las partes.

#### **Programa de Desarrollo 03 - Actualización del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**

- Se recomienda incluir indicadores cualitativos sobre percepción que permitan medir evaluar si los productores realmente reciben el apoyo.
- Fortalecer el monitoreo de cómo los apoyos impactan en la productividad y calidad de los productos.

#### **Programa de Desarrollo 04 - Actualización del Programa Sectorial de Diversificación y Desarrollo del Turismo**

- Establecer análisis complementarios que identifiquen factores específicos que impulsan la tasa de retorno, como preferencias de servicios, actividades o atractivos turísticos que motivan la llegada de turistas a Quintana Roo.
- Para facilitar el avance y seguimiento de la implementación del Plan Maestro, se recomienda definir metas por etapas y acciones específicas que permitan monitorear su cumplimiento progresivo.
- Se recomienda definir una estrategia de promoción digital para el Caribe Mexicano que identifique los canales y mensajes más efectivos, con el fin de alcanzar un crecimiento sostenido en la comunidad digital y maximizar su impacto en la promoción turística; en consecuencia, implica reformular el indicador.

#### **Programa de Desarrollo 05 - Actualización del Programa Sectorial Gobernabilidad y Protección Civil**

- Para el indicador del Pp E001 se sugiere incluir métricas que evalúen el impacto en la ciudadanía, como el nivel de conocimiento de la población sobre los temas atendidos, lo cual sería un indicador más directo de la cultura de protección civil promovida a través de estos programas.
- Para mejorar la claridad sobre la función de las cinco instituciones que utilizan el Índice como indicador a nivel de propósito del Programa Presupuestario E005, se recomienda ajustar el resumen narrativo que acompaña la descripción de los indicadores. Esto permitirá orientar la función específica de cada institución en relación con las variables que conforman el índice.

#### **Programa de Desarrollo 06 - Actualización del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social**

- Se sugiere monitorear de forma semestral para verificar la cobertura de los programas de capacitación en periodos más cortos. Así como complementar con indicadores de efectividad, como evaluación de desempeño o percepción ciudadana sobre la seguridad.
- Incorporar dimensiones de impacto dentro de la definición del indicador Porcentaje de mesas de enlace instaladas, alineándolo con los objetivos de prevención del delito. Como ejemplo, considerar la participación ciudadana en mesas de trabajo en las zonas con mayor incidencia delictiva.
- Redefinir el indicador Porcentaje de mesas de enlace instaladas para especificar la definición de mesas instaladas, de tal manera que se explique la relevancia de estas mesas para el cumplimiento de los objetivos del programa.

#### **Programa de Desarrollo 07 - Actualización del Programa Sectorial de Control Gubernamental, Transparencia y Combate a la Corrupción**

- Definir de manera precisa que encuesta o estudio se retomará del INEGI, así como, reformular el método de cálculo con el fin de que tenga congruencia con el planteamiento del indicador.
- Redefinir el indicador con la finalidad de que exista alineación entre el indicador y su descripción con la finalidad de evitar ambigüedades.

#### **Programa de Desarrollo 09 - Actualización Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación Estratégica del Estado de Quintana Roo**

- Referente al indicador Porcentaje del Gasto Público aplicado bajo PbR se recomienda definir un indicador correspondiente con el tema de deuda pública, dado que la aplicación del presupuesto bajo PbR es un parámetro transversal se podría clarificar la relación entre este tema y los compromisos de deuda pública.

- Para el indicador Índice de Capacidad de Generar Ingresos, se sugiere fortalecer la redacción del indicador donde se especifique cómo se mide la capacidad para generar ingresos.
- Respecto a los programas K006, H001 y R004 se sugiere incluir la información referente a la definición, sentido, meta y nivel de cumplimiento con el objetivo de poder realizar la evaluación correspondiente.
- Se sugiere corroborar el nombre del indicador y el programa presupuestario en lo relativo al K006, H001 y R004, con el objetivo de que exista congruencia.
- Respecto al indicador F005, se sugiere especificar claramente las acciones a medir, con la finalidad de que el indicador no contenga ambigüedades. Definir un sentido ascendente al indicador con la finalidad de que refleje la atracción de proyectos.

#### **Programa de Desarrollo 10 - Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza**

- Se recomienda que los indicadores sean formulados en términos de relaciones entre dos variables, como tasas o porcentajes, en lugar de valores absolutos.
- En el programa E033 se sugiere llevar a cabo una evaluación conjunta para establecer metas realistas y alineadas con los recursos y capacidades disponibles.
- Se recomienda considerar un sistema de monitoreo permitirá recoger datos de manera sistemática, evaluando así el impacto de las intervenciones y asegurando que los resultados sean medibles.
- Se recomienda incluir indicadores de satisfacción y percepción del público sobre la calidad de las actividades culturales.
- Incluir indicadores que valoren la educación, salud y derechos humanos, tal como lo plantea la descripción del indicador, o en su defecto modificar el resumen de este, referente al segundo indicador.
- Respecto al indicador "Porcentaje de acciones en beneficio de la población indígena" se sugiere no utilizar los términos como "rango verde" y "componentes", que no se relacionan directamente con la medición de acciones en beneficio de una población específica.
- Redefinir la alineación del indicador, descripción y método de cálculo con la finalidad de que se refleje de manera precisa el objetivo y el alcance del indicador.
- Definir con precisión qué se considera una acción en beneficio de la población indígena y qué actividades o componentes están incluidos.
- Asegurar que el indicador esté vinculado con objetivos de política pública que promuevan resultados tangibles para la población indígena.

#### **Programa de Desarrollo 11 - Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad**

- Considerar metas más desafiantes, especialmente en los programas E027 y E035, donde se observaron objetivos poco ambiciosos.
- En el programa E036, que se centra en la educación básica, se recomienda incluir indicadores que evalúen un rango más amplio de asignaturas y competencias.
- En el caso de los programas E027 y E035 se sugiere analizar los resultados por tipo de institución, programas académicos y características demográficas de los estudiantes permitirá identificar disparidades y áreas que requieren atención específica.
- Para el indicador porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento se recomienda definir el tipo de infraestructura para monitorear el tipo de inversión realizada.
- Para el indicador Porcentaje de la población de 15 a 65 años y más y/o procesos de evaluación, obtienen su documento oficial se recomienda definir de manera puntual el tipo de capacitaciones ya que la población es muy grande y vuelve ambiguo al indicador.

- Se recomienda al indicador Participación del Estado en el financiamiento al Gasto en Investigación y Desarrollo mejorar la redacción del indicador ya que es ambiguo, así como su método de cálculo. Se sugiere incorporar partidas, porcentajes, etc.
- Para el indicador Tasa de eficiencia terminal de educación básica, se sugiere incluir otros indicadores que analicen las causas de la deserción o repitencia escolar y la calidad del aprendizaje en el ciclo de la educación básica.
- Referente al indicador Porcentaje de inmuebles atendidos con infraestructura física o equipamiento, se sugiere definir claramente lo que se considera una mejora en infraestructura física o equipamiento para estandarizar las intervenciones que se contabilizan y evitar interpretaciones ambiguas.

#### **Programa de Desarrollo 12 - Actualización del Programa Sectorial de Salud Pública**

- Lo que refiere al primer indicador se recomienda definir a que se refiere la acreditación de unidades.
- En el mismo indicador se recomienda vincular con indicadores de satisfacción del paciente para obtener una visión integral de la percepción de calidad.
- Con respecto al indicador Porcentaje de unidades médicas atendidas de acuerdo con las necesidades de la población se sugiere agregar métricas de calidad del servicio para asegurar no solo la cobertura sino también la atención digna.
- Respecto al indicador R006, se recomienda incluir la información referente a la definición, sentido, meta y nivel de cumplimiento con el objetivo de medir el cumplimiento del PP.
- Precisar el término “necesidades de la población” para el indicador del PP K004, con la finalidad de mejorar la claridad.
- Respecto al indicador R006, se recomienda incluir la información referente a la definición, sentido, meta y nivel de cumplimiento con el objetivo de medir el cumplimiento del PP.
- Precisar el término “necesidades de la población” para el indicador del PP K004, con la finalidad de mejorar la claridad.
- Reformular el indicador del programa K004 con el objetivo de que exista vinculación entre la definición y el indicador.

#### **Programa de Desarrollo 13 - Actualización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Sustentable, Regional, Metropolitana e Insular**

- Hay un área de oportunidad integral para redefinir este indicador Eficiencia Global agregando más información que permita caracterizar las variables medidas para que sea más efectivo y aporte insumos relevantes que guíen la mejora en los resultados obtenidos.
- Aclarar la definición en la prestación del servicio y las definiciones “eficiencia física” y “eficiencia comercial”, así como el método de cálculo mediante una operación matemática que corresponda con un porcentaje o con otro tipo de operación que mide dos variables.

#### **Programa de Desarrollo 14 - Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad**

- Para el indicador Porcentaje de la superficie del Estado que cuente con algún instrumento de planeación ambiental se recomienda definir explícitamente qué tipos de instrumentos se considerarán como evidencia de planeación ambiental (por ejemplo, planes de manejo, programas de ordenamiento ecológico, evaluaciones de impacto ambiental, entre otros). Esto ayudará a reducir la ambigüedad y facilitará el monitoreo.
- Para los indicadores del programa K005 se sugiere agregar en la redacción del nombre del indicador “porcentaje de avance” con la finalidad de que el indicador sea claro y autoexplicativo.

- Referente al indicador del programa E066, se sugiere ser más explicativo a lo que se refiere el término “mejora del Servicio Público de Transporte” con la finalidad de que sea más claro.
- Se sugiere complementar el indicador con mediciones que analicen el impacto en la calidad del servicio y la percepción de los usuarios.
- Par el indicador “Superficie conservada por medio de áreas naturales protegidas y otras modalidades de conservación” no es claro ya que no define a que se refiere con “otras modalidades de conservación”, se sugiere definir a que se refiere este término.
- Se recomienda utilizar porcentaje o tasa de variación para indicar el método de cálculo, con el fin de que sea más claro y consistente el método de cálculo con el indicador.
- Se recomienda disminuir la frecuencia de medición del indicador con la finalidad de que se observe el avance del programa.

**Programa de Desarrollo 15 - Actualización del Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Estado**

- Se sugiere revisar el método de cálculo del indicador Índice de inversión anual de la infraestructura portuaria, con la finalidad de que cumpla con los criterios establecidos en el CONEVAL.
- Definir claramente qué tipo de inversiones e ingresos se incluyen en el cálculo del indicador. Asegurarse de que los conceptos de "infraestructura portuaria" y "servicios" estén claramente definidos.
- Complementar el indicador con otros que midan la calidad y el impacto de las inversiones en la capacidad operativa y la competitividad de los puertos.
- Con la finalidad de fortalecer el indicador Tasa de variación de Obras en Infraestructura Social Sustentable en el Estado, se recomienda definir de manera más precisa qué se considera Infraestructura Social Sustentable y delimitar bien los periodos de comparación.

**Programa de Desarrollo 16 - Actualización del Programa Institucional de Comunicación Social e Información Gubernamental**

- Para el indicador “Porcentaje de instituciones gubernamentales coordinadas” se recomienda definir a que se refiere instituciones gubernamentales coordinadas, con la finalidad de que el indicador sea más preciso.

**Programa de Desarrollo 17 - Actualización del Programa Institucional de Deporte**

- Con respecto al indicador Promedio de medallas por atleta que tiene como objetivo se recomienda cambiar el indicador de "obtención de medallas" a métricas que reflejen el acceso inclusivo y el uso de la infraestructura deportiva. Por ejemplo: Porcentaje de instalaciones deportivas accesibles o Número de usuarios o participantes en actividades de deporte.

**Programa de Desarrollo 18 - Actualización del Programa Institucional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad**

- Redefinir el nombre del indicador para que refleje de manera más precisa la operación matemática utilizada en su cálculo. Un nombre más claro y específico ayudará a entender de inmediato qué se está midiendo y a qué se refiere.
- Establecer criterios más específicos que alineen el indicador con los objetivos estratégicos de los programas de asistencia social, como la satisfacción de las personas beneficiadas, la efectividad de los servicios prestados y el impacto en la calidad de vida de las personas usuarias.

**Programa de Desarrollo 20 – Actualización del Programas Especial de Procuración de Justicia**

- Lo que refiere al indicador Porcentaje de la población de 18 años y más según condición de victimización se recomienda diseñar un indicador acorde con la implementación de acciones del programa.

- Se recomienda revisar el proceso de establecimiento de metas para futuros períodos. Se sugiere utilizar un enfoque más analítico que considere datos históricos, tendencias y el contexto actual, así como las capacidades de las instituciones del sector de seguridad.
- Identificar el tipo de víctimas al que se atiende mediante las líneas de acción del programa.
- Respecto al indicador "Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa", se recomienda agregar indicadores que midan la confianza de la sociedad en el sistema de justicia.

#### **Programa de Desarrollo 21 - Actualización del Programa Especial de Derechos Humanos**

- Definir con precisión qué se entiende por "acciones de vinculación y desarrollo" con la finalidad de evitar confusiones en la medición.
- Complementar el indicador para medir el impacto o eficacia de las acciones, con el fin de evaluar si las acciones llevadas a cabo por los organismos públicos de derechos humanos están generando un cambio positivo en la población.
- Mejorar la adecuación del indicador incorporando mediciones que reflejen el impacto o la calidad de las acciones, no solo su cantidad.
- Incorporar información para valorar el impacto de la formación en la práctica diaria del ejercicio público. Por ejemplo, medir cambios en la percepción de los derechos humanos por parte de las y los servidores, o cómo aplican lo aprendido en su labor.
- Establecer un mecanismo de revisión periódica del indicador para asegurarse de que sigue siendo relevante y útil a medida que evolucionan las necesidades y contextos relacionados con los derechos humanos en el estado.

#### **Programa de Desarrollo 22 - Actualización del Programa Institucional de la Cultura Política Democrática**

- Se sugiere para el indicador Participación de participación ciudadana especificar qué formas de participación ciudadana serán medidas (por ejemplo, participación en mesas de debate, observación electoral, actividades comunitarias de educación cívica, entre otras).
- Para el mismo indicador, se recomienda introducir indicadores que reflejen cómo la participación contribuye directamente a la mejora de los procesos electorales, como: porcentaje de ciudadanos capacitados como observadores electorales o número de recomendaciones de ciudadanos para mejorar el proceso electoral implementadas.

#### **Programa de Desarrollo 23 - Actualización del Programa Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo**

- Se recomienda redefinir el indicador. Esto puede incluir especificar el tipo de resoluciones consideradas y la naturaleza de los conflictos abordados.
- Considerando el cumplimiento actual del 77.8 por ciento, es importante establecer metas alcanzables y realistas.
- Desarrollar un sistema de monitoreo que permita evaluar no solo la cantidad de resoluciones emitidas, sino también su calidad, efectividad a través de datos de satisfacción de la ciudadanía.

#### **Programa de Desarrollo 24 - Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo**

- Redefinir el Indicador con base en una fuente externa o interna que sea confiable y monitoreable, como por ejemplo instituciones públicas a nivel federal.

- Especificar un método de cálculo que exprese una relación entre dos variables para medir un resultado producto de la intervención mediante las acciones del programa.

**Programa de Desarrollo 25 - Actualización del Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

- Orientar el indicador hacia una medición que refleje el impacto en la estrategia de prevención como, por ejemplo, la disminución en la incidencia de determinados delitos que se consideren relevantes y de atención prioritaria.
- Especificar los tipos de acciones de prevención de las violencias y/o delitos que impactan a distintas zonas de Quintana Roo.
- Definir claramente las variables y los métodos de recolección de datos para asegurar la monitoreabilidad y precisión del indicador.
- Se sugiere especificar las características determinan que un programa sea de "Prioridad Nacional", con la finalidad de que el indicador sea más claro y evitar ambigüedades.
- Alinear el indicador con su definición, con la finalidad de que exista vinculación entre los diferentes elementos.
- Se sugiere ampliar el indicador con la finalidad de que el indicador no solo mida la ejecución, sino también los resultados del programa.

**Programa de Desarrollo 26 - Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**

- Se recomienda retomar el método de cálculo como la tasa de variación, con la finalidad de medir el avance del indicador respecto a un año determinado.
- Se sugiere modificar el sentido del indicador a ascendente, con la finalidad de medir el avance de este.
- Se sugiere incluir subindicadores que reflejen avances en aspectos clave como accesibilidad y claridad de la información fiscal.

**Programa de Desarrollo 27 - Actualización del Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022**

- Con la finalidad de fortalecer el indicador se sugiere incorporar un subindicador que mida la calidad o profundidad del apartado de igualdad de género en los planes de desarrollo para mejorar la adecuación del indicador.

**Programa de Desarrollo 28 – Actualización del Programa Institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**

- Redefinir el indicador para incluir criterios más específicos sobre lo que constituye un "proceso resuelto". Esto podría incluir el tiempo promedio de resolución o el nivel de satisfacción de las partes involucradas en el proceso.
- Incorporar aspectos para definir la resolución de estos procesos jurisdiccionales derechos protegidos mediante las sentencias del Tribunal.

**Programa de Desarrollo 29 – Gerencia Pública**

- Consolidar un sistema de información, monitoreo y seguimiento constante al cumplimiento de las metas del PED. Este instrumento idealmente podría ser de carácter público, de tal forma que, la ciudadana pueda conocer el desempeño del Gobierno del Estado de manera abierta, transparente y periódica.
- Reformular el indicador para incluir la información necesaria que permia comprender aquello que se pretende medir, el cumplimiento de las metas que alcanzan el rango verde en la semaforización.
- Reformular el método de cálculo para presentar dos variables relacionadas que den como resultado el cumplimiento de metas de acuerdo con el tipo de programas que derivan del PED (programas de desarrollo) versus los programas presupuestarios.
- Con la finalidad de que el indicador sea claro se recomienda definir los términos de "metas satisfactorias" y "rango verde".
- Se recomienda agregar una dimensión cualitativa que refleje el nivel de avance de las metas.

### **Programa de Desarrollo 30 - Objetivos del Poder Legislativo**

- Se sugiere revisar el método de cálculo del indicador Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, con la finalidad de que cumpla con los criterios establecidos en el CONEVAL.
- Para fortalecer el indicador “Porcentaje de documentos legislativos aprobados y en vigor”, del programa R001, se sugiere especificar qué se entiende por “documentos legislativos”.
- Respecto al indicador “Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal”, del programa G004, se recomienda definir mejor el método de cálculo, especificando que elementos se contemplan para el cálculo del índice, o bien si lo establece otra dependencia.

### **Programa de Desarrollo 31 - Objetivos del Poder Judicial**

- Se sugiere definir el concepto de "asuntos jurídicos", especificando si incluye casos civiles, penales, administrativos, etc., y delimitar el periodo de medición.
- Se recomienda vincular este indicador a otros que midan el seguimiento, la resolución y el impacto de los asuntos iniciados, con la finalidad de evaluar de manera más completa el desempeño de la gestión jurídica.
- Se recomienda complementar este indicador con otros que midan no solo la cantidad de asuntos iniciados, sino también la resolución, el tiempo de trámite y la eficacia del proceso jurídico.
- Ampliar la aportación marginal del indicador incorporando datos sobre la complejidad o el tipo de asuntos iniciados.

### **Recomendaciones referentes al Presupuesto y rendición de cuentas**

- Fortalecer los mecanismos de control y actualización de los reportes financieros para reflejar con precisión las modificaciones en la programación presupuestal durante el ejercicio fiscal y detectar aquellos programas que presentan un nivel de cumplimiento presupuestal bajo.
- Se recomienda implementar un sistema de trazabilidad de los cambios en los programas presupuestarios, asegurando que tanto los programas añadidos como los retirados cuenten con una justificación formal y documentación accesible en el reporte de avance financiero, lo cual mejoraría la transparencia y facilitaría la evaluación y el seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Derivado de los resultados del Diagnóstico PbR-SED se sugiere fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en las etapas de Ejercicio y Control mediante la implementación de prácticas de monitoreo periódico más rigurosas para asegurar la adecuada ejecución y transparencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones. Asimismo, sería conveniente optimizar las herramientas de seguimiento y evaluación de resultados para reducir la brecha en estas áreas y mejorar la rendición de cuentas en el estado.
- Se recomienda implementar un sistema de revisión cruzada que asegure la coherencia entre las fuentes antes de reportar los valores finales, con la finalidad de que la información remitida tenga consistencia.
- Para fortalecer la rendición de cuentas, es fundamental priorizar dos aspectos. Primero, actualizar la información presupuestaria en un formato accesible, empleando un lenguaje claro y elementos visuales atractivos que faciliten su comprensión para el público general. En segundo lugar, es recomendable promover una pedagogía orientada a familiarizar a la ciudadanía con los distintos portales web que contienen información clave para el seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas, facilitando su uso y aprovechamiento efectivo en la supervisión de los recursos públicos.

| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA</b>              |  |
|---|--|
| <b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>             | María del Coral Reyes Ronquillo  |
| <b>4.2 Cargo:</b>   | Líder de proyecto  |
| <b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>                      | Evaluare, Expertos en Políticas Públicas   |
| <b>4.4 Principales colaboradores:</b>                           | Gerardo Arturo García Giles<br>Yirlean Dayana Ramos Fera<br>Gabriel Roberto Fuentes Castillo<br>Alena Juárez González<br>Angie Paola Quintero Ardila<br>Alejandra Natividad Ramírez González |
| <b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> | <a href="mailto:coral.reyes@evaluare.mx">coral.reyes@evaluare.mx</a>   |
| <b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>                           | 22 21 68 01 27   |

| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>  |   |
|---|---|
| <b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b>  | Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo   |
| <b>5.2 Clave del Pp:</b>  | Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo   |
| <b>5.3 Ente público coordinador del programa:</b>   | Secretaría de Finanzas y Planeación   |
| <b>5.4 Poder público al que pertenece el programa:</b>  | Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>   |
| <b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b>   | Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>   |
| <b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo</b>  |   |
| <b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo:</b>   | Dirección General de Planeación<br><br>Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado   |
| <b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b> | Billy Jean Peña Sosa<br>Dirección General de Planeación.<br>983 83 5 13 50 Ext. 200029<br>bpena@sefiplan.qroo.gob.mx<br><br>Lidia Isabel Aguilar Gorocica<br>Directora Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado<br>983 83 5 13 50 Ext. 200021 |

| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                         |  |
|--|--|
| <b>6.1 Tipo de contratación:</b>   | 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___                                |
| <b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla  |
| <b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>                                 | \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.). IVA incluido<br><b>El costo incluye la elaboración de dos guías metodológicas y dos evaluaciones de diseño a dos programas presupuestarios.</b> |
| <b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b>                                     | Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024   |

| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>               |   |
|---|---|
| <b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> | <a href="https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/">https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/</a><br><a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php">www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php</a> |
| <b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>      | <a href="https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/">https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/</a><br><a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php">www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php</a> |